



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

VISTO:

La Nota elevada por la Lic. María de los Milagros Pierini; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para ocupar el Aula 51 del Anexo Académico durante los días 22, 23 y 24 de Marzo a partir de las 19:00 horas, a fin de que las instituciones de DD.HH. de la localidad junto con el Centro de Estudiantes de la UNPA y las organizaciones que integran la Intersindical realicen actividades referidas a los sucesos del 24 de marzo de 1.976;

Que en las mismas esta previsto proyectar los videos documentales que en cada caso se indican: ("Por esos ojos", Tierra de Avellaneda", "Acta General de Chile" y los "Dueños del Silencio"

Que analizado en Acto Plenario dicho requerimiento se aprobó por unanimidad facilitar dichas instalaciones para los días indicados y suspender la actividad académica el día 24 del corriente del corriente dado que ese día se producirá una charla debate sobre dicho acontecimiento;

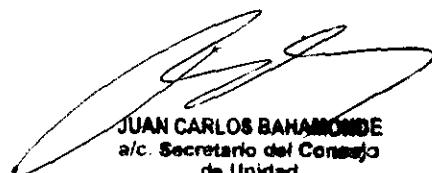
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

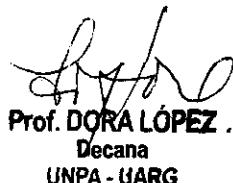
**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR el uso del Aula 51 del Anexo Académico de la UARG a los Organismos de DD. HH. durante los días 22,23 y 24 de Marzo de 2000 a fin de que en el mismo desarrolle las actividades referidas a los sucesos del 24 de Marzo de 1.976, a partir de las 19:00 horas.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR la suspensión de actividades académicas el día 24 de Marzo de 2000, a partir de las 19:00 horas, en virtud de la charla debate que se realizará sobre los sucesos acaecidos el 24 de Marzo de 1.976.-

**ARTICULO 3º.-** INVITAR a la Comunidad Universitaria y a la comunidad en general a asistir a tan importante evento.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ.  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO N°

067